INFORME FINAL DE SUPERVISION

INFORME FINAL DE SUPERVISION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 199 DE 2026

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATEROA DE CONTRATACIÓN Y DEMAS AREAS DE LA E.S.E CAMU IRIS LOPEZ DURAN.

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 199 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO	No. 199 DE 2026
CONTRATANTE	E.S.E. CAMU IRIS LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO – CÓRDOBA.
CONTRATISTA	PILAR EUGENIA HOYOS BARRETO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATEROA DE CONTRATACIÓN Y DEMAS AREAS DE LA E.S.E CAMU IRIS LOPEZ DURAN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DURACIÓN	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($13.000.000,00)
Prórrogas	N/A
Adiciones	N/A
Fecha de Inicio	SEPTIEMBRE 01 DE 2026
Fecha Final	OCTUBRE 31 DE 2026

2. SEGUIMIENTO TECNICO.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN OCTUBRE DE 2026.
1.- Asesorar a la E.S.E. en los diferentes procesos contractuales que se requieran teniendo en cuenta las diferentes modalidades de selección establecidas en el Manual de Contratación de la E.S.E.	1.- Brindó asesoría en la forma de realizar los procesos contractuales y los requisitos que están requieren.
2.- Brindar acompañamiento y apoyo al personal de planta y contratistas en la coordinación de los temas contractuales que se requieran.	2.- Realizó apoyo al personal de la ESE CAMU IRIS, en las dudas y solicitudes que se presentaron, en cuanto a los temas contractuales y administrativos que surgieron.
3.- Brindar acompañamiento y apoyo en las etapas que son necesarias en los procesos contractuales (Etapas preparatorias, contractuales, y los contractuales).	3.- Revisó las cotizaciones y la necesidad del servicio posible a contratar. Revisó contratos en ejecución, para dar opinión del estado de estos contratos y emitir un informe al respecto.
4.- Participar en la elaboración de actas del comité	4.- Brindó asesoría jurídica y acompañamiento en la elaboración de las actas de comité de la E.S.E.

de Contratación. 5.- Asistir a reuniones, comités, cuando la E.S.E así lo requiera. 6.- Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de respuestas a requerimientos que se presenten a la entidad, así como en la elaboración de actos administrativos que sean encomendados por el supervisor del contrato. 7.- Entregar los siguientes productos, minutas contractuales que se deben celebrar por parte de la ESE, para la adquisición de bienes y servicios. 8.- Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. 9.- Presentar informes de ejecución contractual parciales y final, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la supervisión de los contratos. 10.- Suscribir las actas de inicio, parcial y final. 11.- Dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF). 12.- Las demás actividades que sean necesarias para cumplir con el objetivo contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.	5.- Asistió a reuniones, comités, con el fin de alcanzar la meta. 7.- Proyectó 7 procesos contractuales. 8.- Se prestaron los servicios conforme a la Resolución 064 de fecha 06/03/2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO-CÓRDOBA" y el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN. 9.- Presenta el primer informe parcial correspondiente al 30 de septiembre de 2026. 10.- Procedió a suscribir las actas de inicio de todos los procesos mencionados en la obligación 7. 11.- Anexó el pago correspondiente al mes de agosto de 2026. 12.- Se realizo asesoría en temas administrativos a la Gerente de la ESE.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista con respecto al contrato, en el periodo a recibir, se verificó que los mismos fueron prestados por personal natural idónea y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la ESE.

2.2 PERIODO DE SEGUIMIENTO.

Entre el 1 al 30 de octubre de 2026.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

3.1 RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
1	30/09/2026	$ 6.500.000
2	En trámite correspondiente al presente informe.	En trámite correspondiente al presente informe

3.2. RESUMEN DE PAGOS.

TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 13.000.000
TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	$ 6.500.000
VALOR DEL PRESENTE INFORME	$ 6.500.000
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$ 0.
REVERSIÓN	$ 0.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.

El contratista a la fecha desarrollo las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación No. 199 de 2026, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual pactado, así como lo relacionado con la afiliación, registro y pago de las planillas al sistema de seguridad social integral y parafiscales, según reporte:

N° PLANILLA:	9511814455
EMPRESA SALUD:	EPS SURA
RIESGOS:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
PENSIONES:	PORVENIR
FECHA DE PAGO:	2026/10/22

El supervisor certifica que realizo la verificación del pago de aportes del contratista.

5. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 199 de 2026, CON EL OBJETO de cumplir con las obligaciones pactadas, por parte del contratista, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago del periodo supervisado, por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000).**

Dado a los diez (10) días del mes de octubre de 2026.

LUZ AIDA SUAREZ FIGUEROA
Gerente.
Supervisora.